



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE SERVICIO COMUNITARIOS O SOCIALES / VINCULACIÓN - 2024

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, contribuye a la transformación social del país y a la construcción de un mundo más justo, fraterno y sustentable, para este fin promueve proyectos interdisciplinarios de Servicio Comunitarios o Sociales/Vinculación que den solución a las necesidades y problemática social, generando impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Por esta razón la PUCE sede Ambato, sobre la base de la Política para la ejecución de Proyectos de Servicio Comunitarios o Sociales en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato, del 09 de junio del 2021, convoca a todos los Docentes de la Institución a presentar propuestas de proyectos de Servicio a la Comunidad/Vinculación 2024, mismos que deberán estar articulados a las Políticas Generales de Vinculación con la Sociedad de la PUCE, Instructivo General de Prácticas Preprofesionales de la PUCE, los estudios de pertinencia de cada Escuela, programas de vinculación, dominios académicos, las líneas de investigación y la oferta académica, a fin de permitir compartir y transferir conocimiento con la sociedad e incidir en el fortalecimiento de la planta docente y en el desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS:

- Desarrollar proyectos interdisciplinarios de alto impacto social en la región central del país.
- Optimizar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, empresas e instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- Visibilizar el impacto de los proyectos de Servicio a la Comunidad/Vinculación.
- Propiciar la articulación de la investigación, la docencia y la vinculación con las necesidades de la comunidad.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante experiencias vivenciales significativas.

CRITERIOS:

- Los equipos de trabajo para cada proyecto se conformarán, por al menos 2 docentes a tiempo completo o medio tiempo y la obligatoriedad de la participación activa de estudiantes de pregrado.
- Los proyectos se los puede realizar con la participación de otras Universidades, y las Sedes de la PUCE.
- Se aprobarán los proyectos que:
 - Sean de alto impacto en la sociedad y permitan la visibilización y promoción de la PUCESA.
 - Proyectos que cuenten con una organización o institución de contraparte que requiera el desarrollo del proyecto.
- Los proyectos deben estar articulados a las Políticas Generales de Vinculación con la Sociedad de la PUCE, los estudios de pertinencia de cada Escuela, programas de vinculación, dominios académicos, las líneas de investigación y la oferta académica.
- La PUCESA definirá los territorios y temáticas de los Proyectos de Servicio a la Comunidad/Vinculación en los cuales se focalizarán la gestión de los proyectos, además pueden presentarse temáticas por iniciativa de los Directores de Escuela o docentes.





- DIRECCIÓN ACADÉMICA
- SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
- COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

PROGRAMAS DE VINCULACIÓN PUCE:

PROGRAMA DE VINCULACIÓN	TIPOS DE PROYECTOS AFINES
APOYO AL DESARROLLO DE COMUNIDADES URBANO MARGINALES Y RURALES	Desarrollo de comunidades rurales, campesinas, vulnerables, etc., desde diferentes campos
ATENCIÓN MÉDICA COMUNITARIA	IDIS comunitario de la carrera de Medicina
FOMENTO PARA LA EXPRESIÓN CULTURAL Y LA IDENTIDAD	Proyectos de arte, literatura, diseño, antropología, sociología, etc.
FOMENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Trabajo con movilidad humana, discapacidades, personas privadas de la libertad, grupos vulnerables, etc.
IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD Y A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	Microemprendimientos, asociatividad, cooperativas, etc.
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITAT Y CALIDAD DE VIDA	Arquitectura, diseño de productos, ingeniería
PROMOCIÓN DE DERECHOS, PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA	Educación legal, gobernanza, cultura de la paz
PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y CUIDADO AMBIENTAL	Cuidado ambiental, ecología, biología, química, microbiología
PROMOCIÓN INTEGRAL DE SALUD Y BIENESTAR	Áreas de la salud: medicina, enfermería, terapia física, nutrición humana, psicología clínica, bioquímica clínica
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD	Procesos de evaluación y sistematización con comunicación, historia, sociología, economía, etc.
TRANSPERENCIA Y DEMOCRATIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	Educación, capacitación, manejo de tecnologías en todas las áreas
VALORACIÓN SOCIO-ECONOMICA Y TERRITORIAL	Diagnósticos, línea base, planes de desarrollo, etc.

DOMINIOS ACADÉMICOS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN:



Vida digna y salud integral

- Salud integral, determinación social y desarrollo humano
- Salud y grupos vulnerables



Manejo sostenible de recursos naturales

- Conservación de la biodiversidad
- Gestión sostenible y aprovechamiento de los recursos naturales
- Didáctica y aplicación de las ciencias físicas y matemáticas



Identidades, educación, culturas, comunicación y valores

- Artes, diseño, lenguajes, literatura y oralidad
- Educación, comunicación, culturas, sociedad y valores
- Epistemología y hermenéutica de las ciencias
- Investigación histórica de hechos, procesos y ciencias



Hábitat, infraestructura y movilidad

- Tecnologías de la información y la comunicación
- Diseño, infraestructura y sistemas sociales y ambientales para un hábitat sostenible



Política y derecho para la participación social y el establecimiento de las relaciones justas

- Inequidades, exclusiones, desigualdades y derechos humanos
- Derecho, participación, gobernanza, regímenes políticos e institucionalidad.



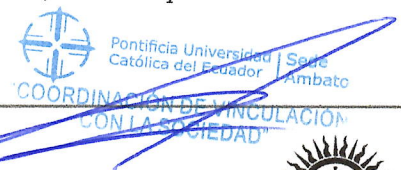
Política económica, competitividad institucional, innovación, emprendimiento, productividad y liderazgo

- Políticas macro, meso y micro económicas a nivel nacional o internacional
- Administración eficiente y eficaz de las organizaciones para la competitividad sostenible local y global

Figura 3. Líneas de Investigación PUCE 2017
Fuente: Taller nacional Dominios y Líneas de Investigación - PUCE 2017
Elaboración: Dirección de Investigación 2017

PARTICIPANTES:

- Según el artículo 12 de la Política para la ejecución de Proyectos de Servicio Comunitarios o Sociales en la PUCESA se establece que: Considerando que los servicios comunitarios o sociales se relaciona con las propias características de las carreras y a la necesidad de la sociedad, los proyectos de servicios comunitarios o sociales podrán ser elaborados por los Docentes o por las o los Directoras/es de las Unidades Académicas bajo estas consideraciones:
 - a) Los docentes a tiempo completo que hayan sido designados por el Director de la Unidad Académica y cuenten con horas para dicha actividad, deberán priorizar condiciones actitudinales y académicas relacionadas a la asignatura, pertinencia o demanda social que se relacione directamente con el aprendizaje de los estudiantes en participar en proyectos de servicios comunitarios o sociales. Los docentes a medio tiempo estarán obligados a presentar algún proyecto de servicio a la comunidad si cuentan con las horas determinadas en el distributivo.
 - b) Cada proyecto deberá ser postulado por un equipo que contenga al menos dos (2) docentes a tiempo completo o medio tiempo. Si la Comisión cree pertinente podrá sugerir se añada o disminuya algún docente, debido al tamaño del proyecto o por pedido expreso del docente debidamente motivado. Esto se podrá hacer siempre y cuando se convoque a audiencia para debatir con los proponentes del proyecto la temática pertinente y la sugerencia planteada.
 - c) Se deberán incluir obligatoriamente a estudiantes de pregrado en coordinación con el Programa de Prácticas preprofesionales anuales de las carreras, mismo que debe ser aprobado por Consejo de Escuela.





- d) Los Docentes con designaciones de Prorectorado para cumplir encargos o labores administrativas o de otra índole, deberán incluirse como postulantes en esta clase de proyectos elaborados por las Direcciones de las Unidades Académicas, si cuentan con las horas respectivas para dicha actividad. Los Docentes que sean miembros de la Comisión de Vinculación, no requieren cumplir con este requerimiento, pero si es necesario su participación en un proyecto, lo realizarán por excepción.
- e) En los proyectos de servicios comunitarios o sociales, elaborados por Directores de las Unidades Académicas, también se incluirán a estudiantes. En todo proyecto elaborado por las o los Directoras/es de las Unidades Académicas deberán existir 2 tipos de integrantes:
- Estudiantes de pregrado de las carreras a la que pertenece; y,
 - Docentes con tarea administrativa.

PROCEDIMIENTO:

- La Convocatoria se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

	ACTIVIDADES	FECHA
1º	Apertura de la convocatoria.	30 de noviembre del 2023.
2º	Elaboración de anteproyecto.	Hasta la tercera semana de diciembre y primera de enero.
3º	Revisión de Anteproyectos (Docentes responsables de Vinculación de las Unidades Académicas, Coordinación de Vinculación y Comisión de Vinculación).	Segunda, tercera y cuarta semana de enero.
4º	Correcciones de anteproyectos (Coordinadores de Vinculación de cada Escuela y responsables de proyectos y sus equipos).	Segunda de febrero.
5º	Revisión y aprobación de proyectos (Coordinación de Vinculación y Dirección Académica) (Comisión de Vinculación)	Tercera semana de febrero, primera y segunda semana de marzo.
6º	Ingreso de los proyectos en el sistema Banner	Segunda y tercera semana de marzo.
7º	Ejecución de proyectos aprobados.	A partir de la tercera semana de marzo 2024, hasta la segunda semana de noviembre.
8º	Ingreso de horas de vinculación registradas por los estudiantes al sistema Banner.	Segunda y tercera semana de diciembre.
9º	Presentación del Informe Final de los proyectos culminados y evaluación de resultados (Comisión de Vinculación)	Tercera y cuarta semana de noviembre y diciembre

DOCUMENTOS A ENTREGAR CON LA PROPUESTA:

- 1.- Oficio de requerimiento de la entidad o comunidad y copia del convenio vigente de la entidad donde se va desarrollar el Proyecto de Servicios Comunitarios o Sociales.
- 2.- Perfil del proyecto desarrollado en el formato oficial, en versión impresa y digital, disponibles en la página web de la PUCESA.
- 3.- En caso de que los proyectos continúen con una siguiente fase se requiere informe de resultados del año anterior y oficio de pedido de la comunidad.
- 4.- Todos los formatos para esta convocatoria se encuentran disponibles en la página Web institucional.
- 5.- Copia del convenio con la entidad a desarrollar el Proyecto de Servicios Comunitarios o Sociales.

DURACIÓN:

- El tiempo de duración de los proyectos se orienta por una visión a largo plazo en el impacto deseado en la sociedad y pueden tener una duración de 12 a 24 meses.

PRESUPUESTO:

- El presupuesto será elaborado según las directrices del Departamento Financiero y el formato pertinente. Los presupuestos de los proyectos serán aprobados considerando el alto impacto social y que permita la visibilización de la PUCESA. Además, en función de las condiciones financieras que presente la institución en el período en que se realiza la convocatoria.



APROBACIÓN:

- La aprobación y aceptación de las propuestas se dará después de analizar Los siguientes parámetros:

No.	Criterio	Descripción/Observación	Peso
1º	Cumplimiento de formato	Cumplimiento de los puntos solicitados en el formato del perfil del proyecto.	10%
2º	Pertinencia	Estar articulados a las Políticas Generales de Vinculación con la Sociedad de la PUCE, los estudios de pertinencia de cada Escuela, programas de vinculación, dominios académicos, las líneas de investigación y la oferta académica.	15%
3º	Impacto Social	Se consideran temas de incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en la región central del país.	20%
4º	Calidad de la presentación	Redacción clara y argumentos técnicos en el diagnóstico, antecedentes, Justificación y Marco lógico.	20%
5º	Equipo de trabajo	Participan profesores a tiempo completo y se asignan actividades a los estudiantes.	10%
6º	Difusión y socialización del proceso y los resultados	Se consideran actividades para la visibilización de los proyectos de la Vinculación de la PUCESA.	15%
7º	Alianzas estratégicas	Integración a una Red de Vinculación o alianza estratégica con otras Sedes de la PUCESA u otras instituciones.	10%
Total			100%

Importante: Ningún proyecto que tenga una calificación menor de 7.0 puede ser considerado aceptable.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Los proyectos aprobados se implementarán según el cronograma de su perfil. Para el seguimiento y alcance de objetivos se podrá utilizar los instrumentos establecidos para el efecto:

- Presentar los informes mensuales de los avances de cada proyecto.
- Informes mensuales de los Responsables de Vinculación de cada Escuela.
- Presentación de los avances de los Proyectos de Vinculación.
- Estudio de impacto e informe final de los Proyectos de Vinculación.
- Constancia de entrega recepción a la comunidad o institución beneficiada de los resultados o productos generados por el proyecto.
- Casa abierta de las mejores prácticas de vinculación 2024.

DOCENTES RESPONSABLES DE VINCULACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS:

ADMINISTRACIÓN	Mg. Eduardo Javier Gutiérrez Zambrano	egutierrez@pucesa.edu.ec
INGENIERÍAS	Mg. Yesenia Yomara Jiménez Sánchez	yjimenez@pucesa.edu.ec
JURISPRUDENCIA	Mg. Mentor Marcelo Melendez Torres	mmelendez@pucesa.edu.ec
PSICOLOGÍA	Mg. Paul Marlon Mayorga Lascano	pmayorga@pucesa.edu.ec
CIENCIAS DE LA SALUD	Mg. Alvaro David Ruiz Hidalgo	druiz@pucesa.edu.ec
PUCETEC	Mg. Diego Sebastian Viera Pérez	dsviera@pucesa.edu.ec

Mg. Miguel Augusto Torres Almeida
DIRECTOR ACADÉMICO PUCESA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Phd. Christian Andrés Barragán Ramírez
SUBDIRECTOR ACADÉMICO PUCESA



Mg. Juan Carlos Manjarrés Buenaño
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PUCESA

